

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2026.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOCA CHICA, PROV. SANTO DOMINGO**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$350,954,242.33.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios al 2do. Trimestre 2026	%	Total Ingresos Propios al 2do. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre 2026	%gastos devengados Vs. Fuentes de Fin. al 2do. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	94,334,148.44	27%	30,701,401.65	30%	6,003,216.45	30%	29,545,831.32	28%	922,178.50
Servicios municipales diversos	148,107,492.88	42%	40,935,202.20	39%	8,004,288.60	40%	36,094,866.91	35%	7,760,877.11
Prog. Ed., Género y Salud	15,731,146.16	4%	5,116,900.27	5%	1,000,536.07	5%	5,064,350.21	5%	110,656.76
Gastos de capital e inversión	92,781,454.85	26%	27,011,622.37	26%	4,999,680.37	25%	18,197,186.88	18%	18,180,217.15
Tota=====▶	350,954,242.33	100%	103,765,126.49	100%	20,007,721.49	100%	88,902,235.32	86%	26,973,929.52

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 2do. trimestre.

Nota:

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley por lo menos el 25%.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-